

Fecha: 27-02-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: SMA notifica preventivamente a 120 centros salmoneros en la Región de Aysén para evitar sobreproducción

Pág.: 5
Cm2: 404,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

2.600
7.800
☐ No Definida



SMA notifica preventivamente a 120 centros salmoneros en la Región de Aysén para evitar sobreproducción

La medida forma parte de un reporte masivo a 263 instalaciones ubicadas en la macrozona austral, y busca entregar información clave para que las empresas del rubro acuícola ajusten sus ciclos productivos a los límites autorizados en sus respectivos permisos ambientales.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) emitió la primera notificación masiva preventiva del año 2026, dirigida a los titulares de 263 Centros de Engorda de Salmones (CES) de la zona austral del país, destacando el envío a 120 recintos que operan en la Región de Aysén. Esta importante medida tiene como objetivo central que las empresas implementen acciones preventivas y ajusten su operación de forma oportuna antes del término de su periodo productivo, evitando así incurrir en sobreproducción al cierre de sus ciclos.

El envío de estos documentos, despachados vía correo electrónico a instalaciones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, se enmarca en la Estrategia de Cumplimiento Ambiental para este tipo de centros, un plan de la autoridad fiscalizadora que fue iniciado en septiembre de 2023. A través de estos informes, la SMA entrega a cada titular una proyección de su producción actual y la compara directamente con el límite máximo autorizado que se establece en su respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

Al respecto, la Superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, señaló que: “Estos reportes informan a los titulares sobre su nivel de producción a la fecha respecto a lo permitido en su permiso ambiental. El objetivo es promover el cumplimiento ambiental y actuar de forma preventiva para evitar que el sector incurra en sobreproducción”.

Para llevar a cabo este control preventivo masivo, la entidad se apoya en innovación y herramientas tecnológicas que permiten identificar claramente a los centros que mantienen ciclos de engorda en curso. El cruce de información se realiza utilizando los datos actualizados del Sistema de Información de Fiscalización de Acuicultura (SIFA) perteneciente a Sernapesca, generando reportes individuales que detallan la identificación y código del centro, su ubicación geográfica, el tope productivo de su RCA y la estimación generada a la fecha. De esta forma, la institución busca adelantarse a la verificación de cumplimiento anual definitivo, la cual se concreta una vez que los procesos productivos de la industria ya han finalizado.